

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

45

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Tráfico

Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación del acuerdo por el que se sobresee y archiva el procedimiento para declarar la pérdida de vigencia del permiso o licencia de conducción en los expedientes que se indican, incoados por la Jefatura Provincial de Tráfico a las personas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o diario oficial correspondiente, ante el director general de Tráfico.

Expediente	Conductor	DNI/NIF	Localidad	Fecha
2810989899	LEVERS NICULAE	X2570950X	ALGETE	25/11/2011
2812979900	HORACIO ENRIQUE FARFAN LOBELO	31014138	BOADILLA DEL MONTE	15/11/2011
2814100755	RAFAEL DE MIGUEL REY	16786437	MADRID	28/11/2011

Madrid, a 11 de enero de 2012.—El jefe provincial de Tráfico, Cristóbal Cremades Rodríguez.

(01/195/12)